ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Villarrica, 03 de mayo de 2.016.

PRIMER LLAMADO-AMPLIACION
RUBRO 340: "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"
I D Nº 309.721 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

1) Siendo las 10:00 horas del día Martes 03 de Mayo de 2016, se reúnen en la Sala de Sesiones de la SUOC de la Circunscripción Judicial del Guairá, las personas que se detallan mas abajo, para dar cumplimiento al acto de apertura de ofertas para la Contratación **del RUBRO 340 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS",** para la Circunscripción Judicial del Guairá.-

2) Asisten al acto las siguientes personas:
Por el Departamento Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá

Lic Dolly Fariña	Asistente Administrativo
Lic. Lucia Echauri de Nill	Jefa de la SUOC

Por el Departamento de Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial del Guairá

Lic. Carlos Gómez	Asistente de Sección

3) Seguidamente la Jefa de la SUOC informa que habiéndose realizado el **PRIMER LLAMADO** según expediente Nº 307.564 cuya apertura estaba fijada en fecha 25 de abril del cte. Año y Año y en dicha ocasión habiéndose recibido 2(dos) ofertas de las firmas **ELECTRICIDAD YACYRETA y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** y al no contar con el mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la ley 2051/03 la autoridad competente de esta institución ha dispuesto realizar la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas.
En cumplimiento a la fecha de la prorroga realizada, y habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos para el efecto, se han remitido nuevamente las invitaciones a los potenciales oferentes del ramo, además de la Publicación en el Portal de Contrataciones Públicas, según comprobante que se anexa. La jefa de la SUOC informa que se remitieron invitaciones a las siguientes empresas dedicadas al ramo:

1. **DICOPAR S.R.L.**
2. **POLITEC S.A.**
3. **INTECH S.R.L.**
4. **FONO LUZ S.A.**
5. **ARA ELECTRIC S.R.L.**
6. **MAES S.R.L.**
7. **ELECTRICIDAD YACYRETA**
8. **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**
9. **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
10. **FERROTECNIA**
11. **MONTELEC S.R.L.**
12. **ILLUMINARE**
13. **SUPER ELECTRIC**
14. **FERRETERIA INTERNACIONAL**
15. **PIRO'Y S.A.**
16. **GRUPO EMPRESARIAL S.R.L.**

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Lic. Dolly Fariña Barrios
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lucia Echauri de Nill
Jefa de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá

4) La Jefa de la SUOC informa que en ocasión de la fecha fijada para el acto de Apertura del Primer Llamado se han recepcionado 2(dos) ofertas de las firmas **ELECTRICIDAD YACYRETA y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, cuyos sobres no han sido retirados por los oferentes, quedando los mismos bajo la guarda de la Sección de Contrataciones, y que habiendo realizado la Ampliación de fecha de Apertura se ha recepcionado una nueva oferta, contando entonces para la ocasión con 3(tres) ofertas de la firmas:

1. **ELECTRICIDAD YACYRETA**
2. **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
3. **SUPER ELECTRIC**

5) Verificación de las ofertas presentadas

1. **ELECTRICIDAD YACYRETA:** Mesa de entrada Nº 186/2016

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 14.449.750 (catorce millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta guaraníes).
- Se deja constancia que la firma cotiza la totalidad de los ítems.
- Anexo Planilla de Especificaciones Técnicas.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil guaraníes).-
- Constancia del SIPE N° 1394509, firmada.
- Fotocopia Autenticada Resumen de Balance General 2013-2014-2015.
- Fotocopia Autenticada de Informe de Ratios 2013-2014-2015.
- Fotocopia Autenticada de Balance General y Estado de Resultado 2013-2014-2015.
- Fotocopia Autentica Formulario 101 Impuesto a la Renta correspondiente al periodo 2014.
- Fotocopia de contratos realizados con otras instituciones.
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Documento de Identidad.

2. **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.:** Mesa de entrada Nº 187/2016

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 13.142.440 (trece millones ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta guaraníes).
- Se deja constancia que la firma NO COTIZA el ítem N° 24-Cable
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 395.000 (trescientos noventa y cinco mil guaraníes).-
- Constancia del SIPE N° 1394238, firmado.
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Constitución o Estatuto Social.

PODER JUDICIAL DPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA

Lic. Dolly Farina Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lucia Echauri Mill
Jefe de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá

- Fotocopia simple informe de ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de los años 2012-2013-2014.
- Fotocopia de contratos realizados con otras instituciones.

3. **SUPER ELECTRIC:** Mesa de entrada Nº 213/2016

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 10.115.500 (diez millones ciento quince mil quinientos guaraníes).
- Se deja constancia que la firma COTIZA la totalidad de los ítems.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 10.115.500 (diez millones ciento quince mil quinientos guaraníes).
- Declaración Jurada de Cumplimiento de contrato.
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Fotocopia de Cédula del Sr. Bernardo Nelson Rojas Alfonso.
- Constancia del SIPE N° 1397039, firmado.
- Fotocopia simple de Formulario 120 IVA correspondiente al periodo 03-2015.

6) Se aclara que el Comité de Evaluación, se reunirá posteriormente para emitir el Dictamen correspondiente.-

7) Finalmente se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 10:40 horas.-

Ante mí:

Lic. Lycia Echauri Nill
Jefe de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá

DPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA